

Expediente: **385/20**
Carátula: **SAMANIEGO NORMA BEATRIZ Y SAMANIEGO CARLOS RUBÉN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/08/2024 - 04:51**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *SAMANIEGO, CARLOS RUBEN-ACTOR*
30716271648835 - *DEFENSORIA OFICIAL DE LA IIA. NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES*
27176784917 - *SAMANIEGO, NORMA BEATRIZ-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 385/20



H20703700467

JUICIO: SAMANIEGO NORMA BEATRIZ Y SAMANIEGO CARLOS RUBÉN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 385/20

Concepción, 31 de julio de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por la parte actora en su presentación de fecha 30/07/2024. En atención a lo solicitado:

I. Líbrese oficio a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, a fin de que proceda a realizar el cálculo del impuesto a sellos, conforme art. 254 del Código Tributario. Para ello, corresponde aclarar que el presente expediente se encuentra digitalizado en su totalidad, por lo cual podrá acceder a su consulta a través del Portal del SAE (página oficial del Poder Judicial de Tucumán, sección "Consulta de Expediente").

II. Líbrese oficio a la Dirección General de Catastro Parcelario a fin de que ponga en vigencia el plano de litis N° 81952/20, Expte. N° 5787-D-20. JAJ

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.